



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS – MISIONES

POSADAS, 20 DIC 2018

VISTO: El Expediente S01:0004258/2018, por el cual se eleva la Memoria y Balance SMAUNaM – Ejercicio Económico N° 28 - 2017/2018; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto aprobado por Ordenanza N° 029/89, la Presidencia del Servicio Médico Asistencial de la UNaM (SMAUNaM), eleva para consideración y aprobación la Memoria y Balance del Ejercicio Económico N° 28, correspondiente al periodo Junio/17 – Mayo/18.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 086/18, sugiriendo: “Aprobar Memoria y Balance SMAUNaM Ejercicio Económico N° 28 2017/2018.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 8ª Sesión Ordinaria/18, efectuada el día 20 de Diciembre de 2018 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Memoria y Balance del Ejercicio Económico N° 28, del Servicio Médico Asistencial de la Universidad Nacional de Misiones (SMAUNaM), comprendido entre 01/06/17 y el 31/05/18, que como Anexo forma parte de la presente Resolución

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION CS N° 110-18

HjF

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones